



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 376-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Setiembre del 2012

### VISTO:

El Informe N° 129-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 17.08.2012 del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas e Informática; el Informe N° 415-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.08.2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04.09.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 129-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 17.08.2012 el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas e Informática remite la solicitud del MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla sobre autorización para participar en el Curso de Capacitación "VI Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional - CIMAC" a desarrollarse en la ciudad de Tacna los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012;

Que, mediante Informe N° 415-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.08.2012 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite certificación presupuestal para la participación en el VI Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional - CIMAC";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04.09.2012;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR**, en vías de regularización, la participación del Msc. Alex Peter Zúñiga Incalla, para participar en el "VI Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional - CIMAC", desarrollado en la ciudad de Tacna los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012, otorgándosele viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla	22	232121	30.00	00
MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla	22	232122	255.00	00
MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla	22	23271199	200.00	00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos y asignaciones otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

### DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Of. Economía y Finanzas  
Interesado  
Archivo (02)

